



*Tercer informe
de actividades
de la Consulta Infantil
y Juvenil 2024*

JULIO DE 2024



*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA*



CONSEJERA PRESIDENTA
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Presidente

Norma Irene De La Cruz Magaña
Integrante

Carla Astrid Humphrey Jordan
Integrante

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Integrante

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Integrante

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
Lcda. María Elena Cornejo Esparza

CONTENIDO

Siglas y acrónimos.....	4
Presentación.....	5
I. Marco normativo de la CIJ 2024	5
II. Fase 1. Identificación de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la colaboración del CTA de la CIJ 2024.....	7
II.1. Comité Técnico de Acompañamiento de la CIJ 2024.....	10
II.2. Prueba piloto para la participación de la primera infancia mediante la expresión gráfica	12
III. Fase 2. Desarrollo de la plataforma informática.....	12
IV. Fase 3. Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta.....	14
V. Fase 4. Elaboración e implementación de la estrategia de difusión	15
V.1. Desarrollo de la identidad gráfica de la CIJ 2024.....	16
VI. Consideraciones finales.....	22

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CIJ 2024 / Consulta	Consulta Infantil y Juvenil 2024
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CTA	Comité Técnico de Acompañamiento de la Consulta Infantil y Juvenil 2024
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
ENCÍVICA	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s)
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
MPTIC	Manuales de Procesos de Tecnologías de la Información y la Comunicación
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
OPL	Organismos Públicos Locales Electorales
Plan General	Plan General de la Consulta Infantil y Juvenil 2021
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática

PRESENTACIÓN

El *Tercer informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024* se presenta a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE) para dar cumplimiento del Punto Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado como INE/CG562/2023¹, por el que se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024, su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento (CTA). En el informe que se presenta se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para la preparación y organización de la CIJ 2024 en el periodo comprendido del 13 de abril al 30 de junio de 2024.

Atendiendo la programación dispuesta en el Plan General para la organización de la Consulta, en este documento se informa respecto a los avances en las primeras cuatro fases, a saber:

1. Identificación de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la colaboración del CTA de la CIJ 2024
2. Desarrollo de la plataforma informática
3. Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta
4. Elaboración e implementación de la estrategia de difusión
 - 4.1 Desarrollo de la identidad gráfica de la CIJ 2024

El periodo por informar abarca la conclusión de algunas de las actividades de preparación de la Consulta en las áreas centrales para, a partir del mes de agosto, concentrarse en las tareas de preparación, que serán ejecutadas principalmente por la estructura desconcentrada del Instituto.

I. MARCO NORMATIVO DE LA CIJ 2024

La CIJ 2024 se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo artículo 1º establece que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, uno de los cuales es la Convención sobre los Derechos del Niño. Este instrumento asigna a los Estados Parte la obligación de tomar las medidas administrativas, legales y de otra índole para hacer efectivos los derechos ahí reconocidos. Entre otros, el

¹ El Acuerdo y sus Anexos fueron aprobados por el Consejo General del INE el 12 de octubre de 2023; los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-12-de-octubre-de-2023/>

artículo 12, numeral 1, otorga a la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho a expresar su opinión sobre todos los asuntos que le afectan, y que sea debidamente tomada en cuenta.

En México, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala en el artículo 2 la obligación de las diversas autoridades de garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Mientras que en los artículos 13, 64, 71, 72 y 74, se señalan de manera enunciativa, más no limitativa, veinte derechos de niñas, niños y adolescentes entre los que destacan: el derecho a la igualdad sustantiva, el derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, y el derecho de participación, así como el deber de las autoridades federales, estatales y municipales de garantizar, disponer e implementar los mecanismos que favorezcan el derecho de expresión y participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y en las decisiones que se tomen en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen. Adicionalmente, estas autoridades están obligadas a informar al público objetivo de qué manera se valoró y cómo se tomó en cuenta su opinión.

En el ámbito del INE, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece entre los fines del Instituto, particularmente en el artículo 30, párrafo 1, inciso a), el de “Contribuir al desarrollo de la vida democrática”; y en el inciso g), el de coadyuvar a la difusión de la educación cívica y cultura democrática. La misma ley, en el artículo 58, numeral 1, incisos a) y b), dispone como atribuciones de la DECEyEC “Elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica...” y “Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los Organismos Públicos Locales (OPL) sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía”. Asimismo, el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral da fundamento a las actividades relativas a la CIJ 2024 en su artículo 49, numeral 1, incisos a), b), f), g), h), i), n), q), t) y v). En concordancia con lo anterior, la Consulta se sustenta en el Plan Estratégico del INE 2016-2026, el cual señala en el quinto de los proyectos estratégicos las tareas relacionadas con “Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión”.

Finalmente, la CIJ 2024 está enmarcada en la *Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA)*, aprobada por acuerdo del Consejo General INE/CG221/2024² el 27 de febrero de 2024; se enmarca en el eje estratégico **Participación**, y en la línea de acción **“Promover la participación no electoral”**. La

² El Acuerdo y sus Anexos fueron aprobados por el Consejo General del INE el 27 de febrero de 2024; los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-27-de-febrero-de-2024/>

instrumentación de la ENCÍVICA³ está trazada en su correspondiente Plan de Implementación 2024. En dicho Plan, la Consulta está asentada entre las acciones operativas, identificada como 2.2.2 “**Actividades de preparación e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil**”.

II. FASE 1. IDENTIFICACIÓN DE LA TEMÁTICA Y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS BOLETAS CON LA COLABORACIÓN DEL CTA DE LA CIJ 2024

Una vez que el CTA emitió por escrito sus observaciones a los contenidos de las boletas (entre el 20 de marzo y el 1 de abril de 2024), la DECEyEC hizo un trabajo de integración que entregó al equipo académico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO), institución que implementó una prueba piloto como parte del trabajo de elaboración y validación de las boletas, de acuerdo con el convenio de colaboración FLACSO/CE/002/2024, formalizado el 22 de marzo de 2024.

FLACSO determinó la metodología, de modo que la prueba se realizó entre el 11 y el 14 de abril en Ciudad de México, Tabasco y Chiapas. Se presentaron las propuestas de boletas a niñas, niños y adolescentes, observando sus reacciones en términos de qué tan difícil o fácil fue la comprensión de los contenidos, el tiempo de atención requerido, el interés que generaron las preguntas y, en general, dialogando con ellas y ellos para conocer su opinión y, en su caso, propuestas.

Para el grupo de 3 a 5 años, la prueba se desarrolló en modalidad presencial, con niñas, niños y docentes de preescolar, empleando una dinámica de taller para trabajar los contenidos. En el grupo de 6 a 9 años participaron niñas y niños tzeltales y choles, además de pedagogas, también en forma presencial. Para los otros dos grupos, entre 10 y 17 años, no se incluyó a personas adultas, sino que directamente participantes de estas edades respondieron un cuestionario en línea valorando las boletas, aunque presencialmente realizaron el ejercicio algunas y algunos adolescentes tabasqueños de 14 a 17 años, con el propósito de que dicha valoración se pudiera realizar desde diferentes contextos en el país y considerando el uso de herramientas electrónicas y tradicionales. Los principales hallazgos de la prueba piloto en las tres entidades federativas se enlistan en el cuadro 1.

³ El Acuerdo INE/CG419/2024 y su Anexo fueron aprobados por el Consejo General del INE el 11 de abril de 2024; los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-11-de-abril-de-2024/>

Cuadro 1. Principales hallazgos de la prueba piloto a los contenidos de las boletas de la CIJ 2024

Rango de edad	Hallazgos principales
3 a 5 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener imágenes ayudó a que las y los participantes identificaran las alternativas. ▪ Marcaron varias opciones de respuesta. ▪ El tema de adicciones no es muy cercano a personas de esta edad. ▪ Se sugirió cambiarlo por un tema que enseñan en ese nivel, que es vida saludable y como cuidar tu cuerpo.
6 a 9 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las y los participantes manifestaron que llenar la boleta no es tardado. ▪ Ninguna pregunta les pareció confusa, excepto la referencia a ser afrodescendiente (por estar fuera de su contexto).
10 a 13 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No consideraron que fuera tardado participar. ▪ La pregunta que les resultó confusa es la relacionada con el consumo del alcohol. ▪ También les pareció confusa la referencia a ser afrodescendiente.
14 a 17 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sugirieron precisar las indicaciones para responder cada pregunta. ▪ También les pareció confusa la referencia a ser afrodescendiente. ▪ También consideraron confusos los términos “ciberacoso” y “esterilizar”.

Con esta información, la DECEyEC realizó nuevos ajustes y, sobre esa base, convocó a la cuarta sesión de trabajo del CTA, con el propósito de presentar a dicho órgano asesor los resultados de la prueba piloto y el nuevo ajuste a los contenidos de las boletas. Dicha sesión se realizó el 18 de abril de 2024; las y los integrantes del Comité emitieron su opinión favorable a los contenidos resultantes de este proceso.

Con el propósito de dar a conocer los contenidos preliminares de las boletas a las y los integrantes de la CCyOE, en preparación de su siguiente sesión, la DECEyEC convocó a un grupo de trabajo que se verificó el 22 de abril siguiente. Acudieron asesoras y asesores de consejerías electorales, así como representantes de partidos políticos. Se expuso el proceso seguido para la formulación de los contenidos, los hallazgos de la prueba piloto, la versión ajustada y se aclararon algunas dudas.

Finalmente, y atendiendo tanto sugerencias como propuestas de redacción y mejoras planteadas por las Consejerías Electorales, los contenidos de las boletas fueron presentados y aprobados por la CCyOE en su Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024. En consecuencia, se sometieron al Consejo General

en sesión ordinaria del 30 de abril de 2024, en la que los contenidos de las boletas fueron aprobados por unanimidad mediante Acuerdo INE/CG501/2024⁴.

El siguiente paso fue solicitar la traducción de los contenidos de las boletas a las 10 lenguas indígenas con mayor número de hablantes monolingües, que se identificaron con apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Igualmente se solicitó la recomendación de personas traductoras, con el fin de asegurar la integridad de los contenidos en su orientación de respeto a todas las culturas. Las 10 lenguas indígenas identificadas son:

- ◆ Bats'i K'op Tsotsil
- ◆ Bats'i K'op Tseltal
- ◆ Mexikatlāhtolli/Nawatlāhtolli (náhuatl)
- ◆ Tu'un Savi (mixteco)
- ◆ Lakty'añ (Ch'ol)
- ◆ Maayat'aan (maya)
- ◆ Zapoteco
- ◆ Me'pjaa (tlapaneco)
- ◆ Énná (mazateco)
- ◆ Tutunakú

Dichas traducciones se recibieron en forma escrita y en forma oral (mediante grabación de voz), las cuales cuentan con el aval, como *interpretaciones*, por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mediante oficio fechado el 19 de junio, firmado por el Subdirector del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

Cabe señalar que las versiones escritas se enviaron a la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales para elaborar las boletas que serán impresas, así como aquellas que se reproducirán en las aplicaciones electrónicas. Las versiones orales fueron procesadas por la DECEyEC con el fin de que la UTSI pueda emplearlas para lograr que las boletas digitales cuenten con audio.

Adicionalmente, se informa que están en proceso las gestiones administrativas para contratar un servicio integral de adaptación de los contenidos de las boletas en sistema braille, así como la impresión y distribución de acrílicos para su empleo en las casillas infantiles y juveniles.

⁴ El Acuerdo y su Anexo fueron aprobados por el Consejo General del INE el 30 de abril de 2024; los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://ine.mx/sesion-ordinaria-del-consejo-general-30-de-abril-de-2024/>

Comentado [GFSM1]: Se atiende una observación de la oficina de la Consejera De La Cruz.

II.1. Comité Técnico de Acompañamiento de la CIJ 2024

En el periodo que se informa, el CTA celebró dos sesiones de trabajo. En la cuarta sesión, como ya se señaló, se presentaron los contenidos de las boletas de la Consulta. Previamente, las y los integrantes habían revisado y emitido observaciones, mediante comunicaciones por correo electrónico, a dichas boletas.

Cuadro 2. Asistentes a la cuarta sesión de trabajo del CTA 2024

Institución	Persona asistente	Cargo
DECEyEC	Lcda. Yoali Monroy Anaya	Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
DECEyEC	Mtro. Salvador Gómez Carrera	Subdirector de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	C. María Eugenia De Diego	Especialista en Desarrollo Adolescente
Virtual Educa	Dr. Germán Escorcía Saldarriaga	Director de Innovación ProMéxico
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Antrop. David Fernández Acosta	Director de Área en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Mtro. Fernando Gaál Rodríguez	Director de Estudios e Investigación
Save the Children, México	Lic. J. Miguel Macías Cruz	Coordinador de Participación Pública y Política de la Niñez
Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)	Lcda. Mónica Miguel Muñoz Olmedo	Asesora Jurídica
Subsecretaría de Educación Básica de la SEP	Dr. Juan José Sandoval Rodríguez	Director Académico
Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la Universidad Nacional Autónoma de México	Mtra. Lourdes Zariñán Martínez	Jefa de la Clínica Jurídica
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO)	Dr. Martín De Los Heros Rondenil	Coordinador de la línea de investigación "Educación, equidad y políticas educativas"
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (UTVOPL)	Lcda. Marlena Duarte Martínez	Directora de Vinculación, Coordinación y Normatividad
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	Mtra. Flor Sugely López Gamboa	Subdirectora de Vinculación y Difusión
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)	C. Mirna Sánchez Ramírez	Coordinadora de Análisis y Pruebas de Software

La quinta sesión de trabajo del CTA se verificó el 18 de junio de 2024, con el propósito central de presentar la estrategia de difusión para la CIJ 2024, así como la propuesta de identidad gráfica, a cargo de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales. Como habitualmente, las y los integrantes manifestaron gran interés, hicieron comentarios respecto a los planteamientos expuestos y formularon algunas observaciones al lema del ejercicio participativo (que se incluye más adelante).

Cuadro 3. Asistentes a la quinta sesión de trabajo del CTA 2024

Institución	Persona asistente	Cargo
DECEyEC	Lcda. María Elena Cornejo Esparza	Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECEyEC	Lcda. Yoali Monroy Anaya	Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana
DECEyEC	Mtra. Sandra Olivia Barraza León	Directora de Difusión y Campañas Institucionales
DECEyEC	Lic. Jorge Adán Matías Garnica	Encargado de Despacho de la Subdirección de Producción Editorial
DECEyEC	Lcda. Diana Elisa Rivera Garcia	Subdirectora de Campañas Institucionales
Presidenta del Comité	Mtra. Norma Alicia Del Río Lugo	Especialista independiente
Virtual Educa	Dr. Germán Escorcía Saldarriaga	Director de Innovación ProMéxico
Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Mtro. Fernando Gaál Rodríguez	Director de Estudios e Investigación
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Antrop. David Fernández Acosta	Director de Área en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	C. Víctor Franco	Representante de UNICEF
Save the Children, México	Lic. J. Miguel Macías Cruz	Coordinador de Participación Pública y Política de la Niñez
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	Dra. Lucero Ibarra Rojas	Directora de la División de Estudios Jurídicos
Pacto por la Primera Infancia	Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano Lcda. Adriana Dae Domínguez Soria	Coordinadora de Incidencia Federal Representante del Pacto por la Primera Infancia
Subsecretaría de Educación Básica de la SEP	Mtra. Silvia Georgina Vieyra Castillo	Asesora de la Dirección Académica
Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la Universidad Nacional Autónoma de México	Mtro. Óscar Zavala Gamboa	Secretario Académico

Institución	Persona asistente	Cargo
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO)	Dr. Martín De Los Heros Rondeni	Coordinador de la línea de investigación "Educación, equidad y políticas educativas"
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (UTVOPL)	Lic. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	Mtra. Flor Sugey López Gamboa	Subdirectora de Vinculación y Difusión
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)	C. Mirna Sánchez Ramírez	Coordinadora de Análisis y Pruebas de Software

II.2. Prueba piloto para la participación de la primera infancia mediante la expresión gráfica

Es pertinente subrayar la contribución del CTA en el proceso de desarrollo y aprobación de los contenidos de las boletas de la CIJ 2024, así como en la reflexión de alternativas. En ese sentido, debe señalarse que, en su tercera sesión de trabajo (del 27 de febrero de 2024), sus integrantes plantearon la posibilidad de utilizar una metodología específica para la participación de quienes tienen entre 3 y 5 años mediante la expresión gráfica. Ello considerando que existe evidencia empírica de que, con una pregunta detonadora, los instrumentos adecuados y dedicando tiempo suficiente, se favorece que niñas y niños de la primera infancia expresen libremente su opinión sin la intervención de las personas adultas.

Ante este planteamiento, y teniendo en cuenta que la CIJ 2024 se planeó para que ese grupo de edad participe mediante boletas, la DECEyEC propone implementar una prueba piloto, con la participación de una casilla por cada Distrito Electoral Federal, recabando diez participaciones en cada una de ellas, aplicando una metodología que amablemente proporcionó la representación ante el CTA del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Ello permitirá valorar la posibilidad de considerar la ampliación de esta forma de participación para futuros ejercicios infantiles y juveniles.

III. FASE 2. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA

Por lo que hace al desarrollo de la plataforma informática de la CIJ 2024, el periodo que se reporta ha sido de trabajo intenso por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), pues se pusieron en marcha las primeras versiones de cinco módulos en el primero de los subsistemas, llamado "Portal de seguimiento (módulos administrativos)". Su función es registrar las principales actividades de preparación de la Consulta en

las sedes de los órganos desconcentrados, con lo que es posible llevar un seguimiento puntual y generar reportes en plazos muy cortos; son los siguientes:

- ◆ “Casillas”, para registrar las que se vayan gestionando, complementando con datos necesarios para la operación, como el tipo de casilla, el día o periodo en que funcionará, entre otros.
- ◆ “Personas voluntarias”, en que se resguarda la información y documentación que aportan dichas personas.
- ◆ “Capacitación”, en el que se lleva registro de las personas voluntarias que han cumplido con este requisito para atender las casillas infantiles y juveniles.
- ◆ “Asignación”, para llevar el control de las casillas que ya cuentan con una persona voluntaria capacitada, así como de las Unidades Territoriales en las que se dividirán los 300 distritos electorales y que serán atendidas por las y los MSPEN de las JDE.
- ◆ “Gafetes”, por el cual se emiten las acreditaciones a las personas voluntarias para atender alguna o varias casillas infantiles y juveniles.

Se trata de los elementos relacionados con las tareas que realizarán los órganos desconcentrados inicialmente. De ahí que, además de realizarse las pruebas mencionadas, al momento de redactar este documento está en preparación la primera capacitación al personal del INE en todo el país, así como el primer simulacro, que permitirá realizar los últimos ajustes para comenzar su operación en el mes de agosto.

Al mismo tiempo, continúa el desarrollo de las boletas digitales (como ya se dijo, con texto y audio), en español y en diez lenguas indígenas, junto con los dos portales para la participación de niñas, niños y adolescentes: el que operará a través de una liga electrónica (“Portal de participación”) y el correspondiente a la aplicación móvil que se instalará en los dispositivos electrónicos propiedad del INE, y que se emplearán en las casillas.

Igualmente, se encuentra en desarrollo el módulo “Reportes”, que generará listados, cédulas y bases de datos accesibles de los resultados de la Consulta; es decir, acopiará y sistematizará las opiniones recibidas de las y los participantes. Para ello la DECEyEC y la UTSI han colaborado en el diseño de los listados y las cédulas.

Por otro lado, ha iniciado el desarrollo de módulos adicionales como parte del “Portal de seguimiento (módulos administrativos)”, cuya función será registrar las actividades relativas a la fase 7 de la CIJ 2024 (Sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados), que se efectuarán en 2025 en todo el país, comenzando con la presentación ante medios de comunicación de los resultados cuantitativos de participación en cada entidad y entrega de boletines de prensa, a cargo de los órganos desconcentrados, lo cual está previsto para el mes de diciembre de 2024.

Al final del periodo que se informa, el cumplimiento en lo general se puede situar en 75%. Considerando separadamente los portales mencionados, el porcentaje de avance se sintetiza en el cuadro 4.

Cuadro 4. Avance en el desarrollo de los portales del Sistema electrónico de la CIJ 2024, versión 2.0

Portal / subsistema	Porcentaje de avance	Fecha de inicio de operación
Portal de seguimiento (módulos administrativos)	75	1 de agosto
Portal de participación (liga abierta)	78	1 de noviembre
Aplicación móvil de la CIJ 2024	79	1 de noviembre
Plataforma de socialización de resultados	59	1 de noviembre

Cabe subrayar que estas funcionalidades estarán operando completamente en la fecha programada.

Finalmente, se avanzó en la elaboración y ajuste de los documentos señalados en los Manuales de los Procesos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MPTIC). En la segunda quincena de abril y la primera de mayo se firmaron el Plan de administración de repositorios (PARTIC), la Guía de ajuste, el Plan de dirección del proyecto, el Documento de alcance y la Presentación de arranque del Sistema informático de la CIJ. Se encuentran en proceso el reporte del PARTIC (con un 95% de avance), el Documento de Seguimiento (40% de avance) y el Informe de rendimiento (25% de avance). Además, en la tercera semana de mayo inició la elaboración del Requerimiento de servicios de TIC para el desarrollo de una funcionalidad de socialización de resultados de la Consulta en 2025, que esté disponible en un formato amigable para todo público.

Cabe agregar que, en otra línea de trabajo, han iniciado las gestiones necesarias ante la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para el registro del sistema de datos personales de las personas voluntarias, atendiendo a la normatividad aplicable.

IV. FASE 3. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OPERATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA

Esta actividad está inscrita en la fase 3 de las establecidas en el Plan General de la CIJ 2024. El propósito de estos documentos es aportar a los órganos desconcentrados una estrategia operativa que homogeneice las actividades de preparación de la Consulta en todo el país. Adicionalmente, y con el propósito de dar atención específica a temas concretos para las tareas de organización del ejercicio infantil y juvenil, se considera pertinente enriquecer la lista de los documentos operativos requerido por el Plan General.

De esta manera y en cumplimiento a lo dispuesto en el Plan General, se someten a la consideración y, en su caso, aprobación de la CCyOE (en su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 19 de julio de 2024), los siguientes documentos:

- ◆ *Estrategia operativa para la preparación e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024*
- ◆ *Guía operativa; la cual contiene el apartado “Protocolo para la gestión de casillas itinerantes”*
- ◆ *Guía de casilla para personas voluntarias*
- ◆ *Criterios orientadores para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal auxiliar*
- ◆ *Guías de operación de dispositivos móviles*
- ◆ *Líneas temáticas para acciones de presentación y difusión*

V. FASE 4. ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

La DECEyEC elaboró una estrategia de difusión de la CIJ 2024 en la que se consideran e involucran elementos destacables del ejercicio. Entre otros, que se trata de la décima edición y que los tres temas identificados por niñas, niños y adolescentes para opinar en esta ocasión son espacios comunitarios seguros, cuidado del medio ambiente y los animales, prevención de adicciones entre niñas, niños y adolescentes, si bien en la boleta para el rango etario de 3 a 5 años el enfoque de este último tema se orienta al cuidado de la salud, por ser de mayor comprensión para este segmento.

La elaboración e instrumentación de la difusión de la CIJ está prevista en tres etapas: sensibilización; llamado a la participación; y agradecimiento. Plantea el uso de medios tradicionales de comunicación masiva (radio y televisión) en los tiempos del Estado que administra el INE, así como el empleo de medios digitales, ello para alcanzar al público objetivo que presenta un desafío por tratarse de edades desde la primera infancia hasta la adolescencia. Adicionalmente, contempla alcanzar también a personas adultas cercanas, como madres, padres, personas cuidadoras y personal docente. Todo ello en distintos contextos del país; es decir, zonas urbanas, rurales, indígenas, entre otras.

Independientemente de la planeación en el marco de la estrategia de difusión de la Consulta, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) ha realizado publicaciones en las cuentas oficiales de redes sociales del Instituto con la etiqueta #ConsultaInfantilYJuvenil2024. Las postales difundidas pueden consultarse en la liga https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1hCwm6YqOOeDWc33UA51rSS_3GvRN-wml.

Los materiales mencionados tuvieron el alcance de 26 publicaciones y 734,296 impresiones o vistas en la cuenta institucional de Facebook, así como 34 publicaciones y 1,959,230 vistas en la de X.

Por otra parte, se publicaron dos boletines, los días 26 y 30 de abril de 2024. Están disponibles en:

- ◆ <https://centralectoral.ine.mx/2024/04/26/realizara-ine-consulta-infantil-y-juvenil-2024/>
- ◆ <https://centralectoral.ine.mx/2024/05/01/espacios-comunitarios-cuidado-del-medio-ambiente-y-prevencion-de-adicciones-seran-temas-de-la-decima-edicion-de-la-consulta-infantil-y-juvenil-2024/>

V.1. Desarrollo de la identidad gráfica de la CIJ 2024

Como pieza central de la estrategia, la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales desarrolló la identidad gráfica de la Consulta, destacando los conceptos de participación, expresión y diversidad, y retomando el tema del cuidado del medio ambiente y los animales. Como resultado, se eligió el motivo central del juego de piezas llamado Tangram, que permite que cada personaje se integre con sus particularidades para formar un todo.



De tal manera que los personajes de la CIJ 2024 serán:

- ◆ Vaquita Marina, representante de la comunicación
- ◆ Quetzal, representante de las especies en peligro de extinción
- ◆ Jaguar, representante del medio ambiente
- ◆ Ranita Venenosa, embajadora de la prevención de adicciones y del cuidado a la salud.
- ◆ Abeja, representante del trabajo en equipo
- ◆ Ajolote, representante del cuidado a la salud
- ◆ Lobo Mexicano, representante de los espacios comunitarios

VAQUITA MARINA

Paleta de color



Animal que representa a los océanos. Vaquita M., corresponsal de un noticiario, es de las pocas de su especie que relata la vida de otros animales en sus viajes.

- Sensible
- Perspicaz
- Elocuente



Paleta de color



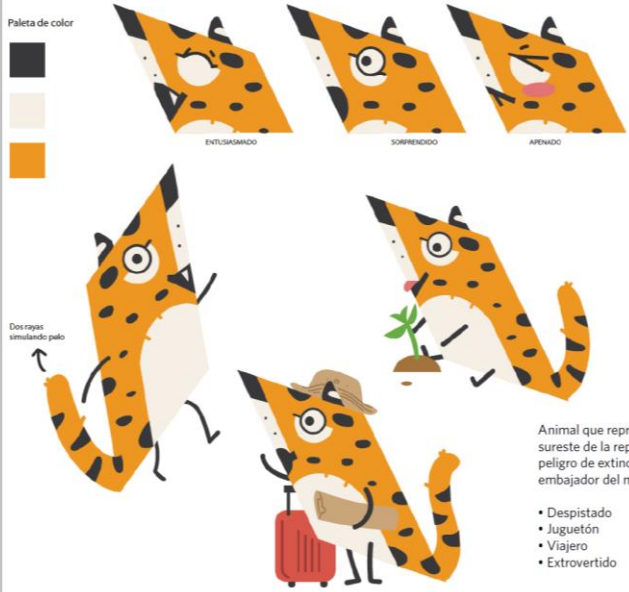
Animal que representa a las selvas del sur del país. Quetzal es un estudioso, se enfoca en las especies en peligro y no hay ningún tema que no conozca.

- Intenso
- Parlanchin
- Ensimismado
- Optimista



QUETZAL

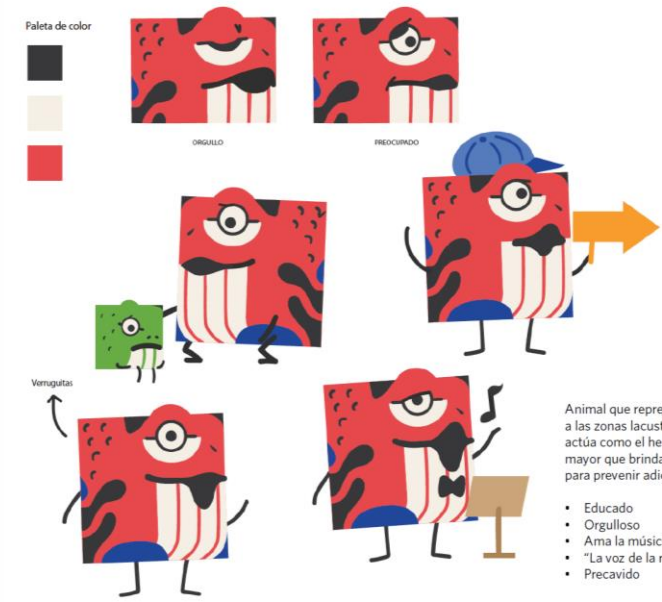
JAGUAR



Animal que representa al sureste de la república. Al estar en peligro de extinción, busca ser un embajador del medio ambiente.

- Despiadado
- Juguetón
- Viajero
- Extrovertido

RANA



Animal que representa a las zonas lacustres. Rana actúa como el hermano mayor que brinda consejos para prevenir adicciones.

- Educado
- Orgullosa
- Ama la música
- "La voz de la razón"
- Precavido

ABEJA

Paleta de color



EMOCION



INCREDUIDAD



BURLÓN

Animal que representa a las zonas urbanas y rurales. A Abeja le encanta el trabajo en equipo. Trabaja en la construcción de luminaria. Terminada su jornada, gusta de salir con sus amigos por un café de miel.



- Trabajador
- Social
- Amable
- Comelón

AJOLOTE

Paleta de color



MOLESTO



CONCENTRADO



SATISFECHO

Animal que representa a las zonas lacustres del altiplano central. Ajolote practica el surf y considera la importancia de mantener un cuerpo y mente sanos.

- Estricto
- Obsesivo
- Gentil
- Disciplinado



LOBO MEXICANO

Paleta de color



Animal del norte y centro. A Lobo le encanta pasar el rato con sus amigos en parques y cafeterías, así como jugar y correr. Es un tanto miedoso, por lo que le gusta sentirse seguro donde quiera que va.

- Callado
- Energético
- Noble
- Miedoso
- Deportista



La unión de estas piezas representa la participación e involucramiento de esa diversidad, por lo que se pueden tratar los diferentes temas de la CIJ 2024 a partir de las mismas formas del Tangram.



Siguiendo esa línea, se propuso el logotipo para la décima edición del ejercicio de participación infantil y juvenil que organiza la autoridad electoral nacional, con dos variantes:

LOGOTIPO PRINCIPAL



VARIANTES



Vertical

Horizontal

Como complemento, el lema de la Consulta será:

Tú eres la pieza más importante

Es pertinente subrayar que tanto la estrategia de difusión como la identidad gráfica se presentaron ante el CTA en su quinta sesión de trabajo del 18 de junio de 2024, donde además manifestaron su aval a ambas propuestas. A partir de la opinión favorable recibida, inició el trabajo en el diseño de las boletas y otros materiales para la Consulta.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

En este periodo del que se da cuenta en este tercer informe destaca la conclusión de las fases de elaboración de los contenidos de las boletas, así como de los documentos operativos. En ambos casos se trata de elementos que sirven de base para el desarrollo de otras actividades de preparación de la CIJ 2024. Igualmente, se cuenta ya con la identidad gráfica para el diseño de materiales y con la estrategia de difusión que se pondrá en marcha en a partir de agosto de 2024. Ello, sin dejar de apuntar la elaboración de versiones en diez lenguas indígenas de cada uno de los modelos de boleta a emplearse para cada grupo de edad de niñas, niños y adolescentes, así como el avance en las gestiones administrativas para la impresión de boletas en versión sistema braille.

De este modo, se espera que en el mes de agosto de este año la estructura desconcentrada del Instituto cuente ya con la estrategia operativa para emprender la quinta fase del Plan General de la Consulta: la que corresponde

a las tareas de preparación en los órganos desconcentrados, comenzando con la convocatoria e instalación de un Grupo Coordinador Interinstitucional en cada entidad federativa, que agrupará a los Organismos Públicos Locales Electorales y a otras instituciones y organizaciones públicas y privadas aliadas estratégicas de la CIJ 2024.

Los Grupos Coordinadores Interinstitucionales tendrán entre sus actividades:

- ◆ Difundir el ejercicio en la entidad federativa y promover la participación antes y durante la etapa de implementación de la Consulta.
- ◆ Difundir la convocatoria para personas voluntarias y apoyar con su reclutamiento.
- ◆ Colaborar en la gestión y ubicación de casillas.
- ◆ En su caso, apoyar con la instalación y operación de casillas en sus sedes.
- ◆ Apoyar en las actividades correspondientes a la etapa de socialización de resultados de la Consulta.

Con ello la preparación del ejercicio participativo entrará ya en una etapa operativa para la implementación en noviembre, como está previsto.

Vale la pena subrayar también el avance en el desarrollo del sistema informático que, además de las dos vías para la participación de niñas, niños y adolescentes mediante las boletas digitales —una dirección electrónica de acceso abierto y la aplicación móvil para los dispositivos propiedad del INE en las casillas—, ofrece una plataforma de manejo sencillo para el registro, control, seguimiento y reporte de las acciones operativas antes descritas.

En ese sentido, es posible observar el cumplimiento de las tareas asignadas a la DECEyEC en el Plan General de la Consulta para el logro de los objetivos planteados: el ejercicio del derecho a la participación y la expresión de niñas, niños y adolescentes acerca de temas que son significativos en su vida cotidiana, y la práctica en tiempo presente de mecanismos democráticos para su involucramiento en el ámbito público, en su calidad de personas sujetas de derechos e integrantes de la sociedad.